



ACUERDO N° 15/2016

SESIÓN N°09 de fecha 30 de Marzo de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 09 de Marzo/2016, este en virtud a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 27°, acuerda modificar la Ordenanza de Participación Ciudadana en su Artículo 94°, donde dice mes de Abril por mes de Mayo, para que el Consejo Comunal de Organizaciones Sociales, se pronuncie sobre la Cuenta Pública del Alcalde.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, y los Sres. Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Eloy Ibacache González; Don Boris Leiva Núñez; Don David Olguín Vargas; Don José Grbic Bernal y Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza.



LBC.lbc. Marzo 2016.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**